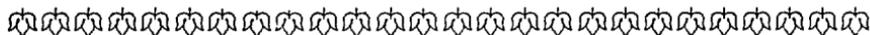


BOLETÍN DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

Publicado mensualmente por la Oficina Sanitaria Panamericana

AVISO.—Aunque por de contado se despliega el mayor cuidado en la selección de los trabajos publicados in toto o compendiados en el Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, se sobreentiende que sólo los autores son solidarios de las opiniones expresadas, a menos que se haga constar explícitamente lo contrario.



Año 7

NOVIEMBRE DE 1928

No. 11

La Sanidad en el Perú

[Párrafos sobre la labor sanitaria en 1928 en el Perú, del mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional]

Los diversos servicios a cargo de la Dirección de Salubridad Pública han continuado durante el año desarrollándose eficientemente.

Es mi propósito que el personal sanitario esté formado por profesionales que tengan conciencia de la responsabilidad de sus funciones; y que los médicos titulares de las Provincias constituyan, por su competencia, una sólida garantía para la salud de sus habitantes. Estamos realizando en este sentido una rigurosa selección y procurando que esos cargos sean desempeñados por profesionales egresados de la Facultad de Medicina de Lima.

Tuvo Lima, a mediados de octubre del año pasado, el honor de ser la sede de la Conferencia Sanitaria Panamericana, cuyas conclusiones producirán, una vez organizadas, el mejoramiento de los servicios sanitarios de los países del continente.

También se reunió en esta capital, bajo los auspicios de mi Gobierno, el Primer Congreso Nacional de Medicina cuyos concurrentes, con su intercambio de ideas profesionales, han aportado un valioso curso al progreso de las ciencias médicas del país.

Se ha promulgado la ley número 5967 que hace extensivos los goces de invalidez, jubilación, cesantía y montepío a los médicos, al servicio de la Salubridad Pública.

Se ha reconocido oficialmente a la Asociación Nacional de Higienistas con el propósito de intensificar la preparación técnica de sus miembros y el mejor desempeño de sus funciones.

Se ha reconocido, asimismo, carácter oficial a las escuelas de enfermeras establecidas en el Hospital "Arzobispo Loayza" y en la clínica angloamericana, siendo mi propósito establecer una escuela nacional de enfermeras.

La Sanidad Marítima ha proseguido la defensa del país contra la introducción de enfermedades exóticas, habiéndose dictado diversas resoluciones para mejorar el material de que dispone y facilitar el tráfico comercial mediante la adopción de precauciones que garantizan su inocuidad.

He procurado, por los medios que están al alcance del Erario Público, mejorar las condiciones higiénicas de las poblaciones, en particular de las amagadas por enfermedades epidémicas, llevándose a cabo, con tal fin, sistemáticas campañas de saneamiento.

Igualmente se ha perseguido el saneamiento rural, exigiendo a las empresas agrícolas el cumplimiento de las resoluciones dictadas para la profilaxia de la peste bubónica y del paludismo.

La inspección técnica de urbanizaciones y construcciones tiene actualmente bajo su control 41 urbanizaciones en las que vigila el cumplimiento de las disposiciones sanitarias aplicables a los nuevos barrios.

Se ha comisionado a esta inspección para llevar a cabo el catastro de la vivienda en Lima, habiéndose registrado hasta la fecha 50 manzanas con cerca de 700 inmuebles, que han quedado perfectamente empadronados y valorizados. Este trabajo, de indiscutible importancia económica, estadística y social permitirá, una vez concluido, formarse un concepto de la riqueza urbana de Lima y de las características del importante problema de la vivienda.

La protección a la niñez ha continuado su ciclo progresivo: 18,000 niños han sido atendidos en las dependencias de la Junta de Defensa de la Infancia; 380,000 raciones de leche han contribuido a la alimentación de los lactantes de Lima; 6,000 ajuares han vestido su desnudez. Resultado halagador de esta cruzada ha sido la reducción de la mortalidad infantil en esta capital, que registra la cifra, nunca obtenida, de 134 defunciones anuales por cada mil nacimientos. Ella coloca a Lima en el tercer lugar de las capitales de Sud América. El reglamento para el control sanitario de la leche, elaborado por una comisión representativa de todos los elementos que intervienen en el suministro de este producto y aprobado por resolución suprema de 18 de noviembre de 1927, permitirá, una vez puesto en ejecución, garantizar la pureza de este alimento de vital importancia en la nutrición pública. Está ya en funciones el Consejo Nacional de la Leche, previsto en el reglamento.

Siendo el paludismo una de las enfermedades endémicas que más estragos causa en el país, se ha nombrado una comisión de técnicos

especializados en ese ramo, para que estudie los recursos descubiertos por la ciencia y los adapte a nuestro medio para combatirlo con eficacia.

Ha cumplido su cometido la comisión nombrada para formular un proyecto de legislación de alienados y toxicómanos. El proyecto, presentado al Gobierno con fecha 2 de enero del año en curso y que someteré oportunamente a vuestra consideración, contempla la condición de los alienados y toxicómanos dentro de la sociedad, la moderna asistencia que se les debe prestar y la forma cómo se puede poner límite al desarrollo de las toxicomanías.

Próximamente se establecerá el Instituto Nacional de Higiene, en el cual se verificarán investigaciones de carácter científico y experimental, relativas a la etiología y patogenia de las enfermedades infecciosas, especialmente de las autóctonas; a la elaboración de sueros y vacunas y a la especialización del personal sanitario de la República.

Se han introducido mejoras importantes en el actual Instituto Nacional de Vacuna y Seroterapia, siendo las principales la creación de un laboratorio de investigaciones científicas sobre patología nacional, la reorganización del servicio de peste y de la vacunación anti-tífica y la dotación del arsenal necesario para la conservación y eficacia de la vacuna anti-variólica, que tan buenos resultados proporciona en la campaña contra la viruela.

Especial atención presta el Gobierno al estudio de la verruga peruana, habiendo establecido un laboratorio dedicado a estas investigaciones científicas, bajo la dirección de un reputado entomólogo americano.

Constante preocupación de mi Gobierno ha sido la protección de las clases trabajadoras. La oficina del fondo de garantía de la Dirección de Salubridad realiza, en este orden, proficua labor. Las diversas compañías de seguros de esta capital han expedido hasta la fecha un total de 1,619 pólizas de seguro contra los accidentes del trabajo, que corresponden a 37,101 obreros asegurados por las compañías o empresas industriales en que prestan sus servicios. La labor de esta oficina va extendiéndose paulatinamente, especialmente a las zonas industriales en que existe crecido número de operarios.

En breve plazo se inaugurará el Hospital para Niños "Julia Swayne de Leguía" que viene a llenar una necesidad hondamente sentida. Construido y equipado de acuerdo con los más adelantados preceptos científicos será uno de los primeros de su género en Sud América.

La estadística ha consagrado nuestra labor sanitaria con cifras que indican la notable reducción de la mortalidad general e infantil. La primera ha bajado de 30.43 a 22.00 por mil y la segunda de 22 a 13 por cada cien nacidos. Guarismos tan halagadores acreditan el acierto de nuestra política de asistencia social.